

	ı		I
Cantidad	Producto	Costo Unitario	Costo
		Sub total	
a	pagaré reconozco deber y tengo la obligación a pagar en cualquier parte, que se me requiera de el pago a su orden el día la cantidad de valor ancía. Este pagaré es mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su	I.V.A.	
	final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.		
	Firma de conformidad	Total	